



Programa de Cuentas de Desarrollo Individual (IDA)

Preguntas frecuentes sobre la Seguridad de Ingreso Suplementario e IDAs

¿Se consideran los fondos en las cuentas IDAs recursos que afectan ser elegible para SSI?

Mientras no podemos garantizar que los ahorros o los fondos de incentivo de los ahorradores del Programa de Cuentas de Desarrollo Individual (IDAs, por sus siglas en inglés) sean excluidos de los límites permitidos para el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario, la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) ha determinado que las IDAs no cuentan como recursos para fines de elegibilidad de Seguridad del Ingreso Suplementario (SSI).

Si un ahorrador recibe Seguridad del Ingreso Suplementario (SSI), es común que le preocupe que una IDA afecte que sea elegible a recibir SSI, programa que tiene un límite de activos de \$2,000 por individuo. El programa federal de discapacidad de la Administración del Seguro Social impone un límite a los recursos, incluidos efectivo, cuentas de ahorro, cuentas de inversión, terrenos, vehículos y otros activos. Según la página web de la Administración del Seguro Social, las IDA están exentas de este cálculo de recursos: *"las ganancias, el dinero equivalente y los intereses que se destinan a su IDA no cuentan como sus ingresos o recursos cuando calculamos su beneficio de SSI"*.

¿Qué pueden hacer los solicitantes al programa si están preocupados de que su IDA afecte su elegibilidad para SSI?

Los solicitantes preocupados porque los fondos IDA afecten su elegibilidad para SSI pueden consultar con su especialista del programa de beneficios o administrador de casos de SSA si están sujetos a límites de activos sobre los fondos ahorrados o recibidos como parte del Programa IDA. Si deciden inscribirse en el Programa IDA, estos ahorradores pueden abrir una cuenta IDA de custodia, lo que puede ser útil para separar los ahorros IDA de los activos considerados para la elegibilidad de SSI. Si bien esto no garantiza que la SSA excluya la cuenta IDA en sus determinaciones de elegibilidad, permitirá a Habitat Oregon proporcionar una "Carta de exención para SSA" en su nombre.

¿Qué referencias a las cuentas IDA están disponibles en la página web de la Administración del Seguro Social?

Se puede encontrar información en inglés sobre este tema en estos enlaces:

- <https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-individual-development.htm>
- <https://www.ssa.gov/ssi/text-resources-ussi.htm>

¿Cómo pueden los ahorradores demostrar ante un administrador del Seguro Social que tienen una IDA?

Si un ahorrador necesita demostrarle a un administrador de casos del Seguro Social que tiene una IDA, puede solicitar a Habitat Oregon que le proporcione una "Carta de exención para a Administración del Seguro Social (SSA)". La solicitud deberá enviarse por correo electrónico a ida@habitatoregon.org. Al recibir esta solicitud, Habitat Oregon preparará una declaración para el personal del Seguro Social con información sobre el Programa IDA y referencias a la política de la Administración del Seguro Social.

¿Existen excepciones a esta relación entre las cuentas IDA y la elegibilidad para SSI?

Si las hay. Estas protecciones para que los fondos en las cuentas IDA no se cuenten como recursos para la elegibilidad para SSI no están garantizadas si los fondos se pagan directamente al ahorrador. Se debe brindar orientación al cliente si realiza un retiro de ahorros de emergencia equiparados, si recibe un reembolso por gastos ya pagados o cuando cierra su cuenta IDA cuando la cantidad de ahorros retirados podría ponerlo en peligro de exceder el límite.